

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 176 19 de noviembre de 2020 PNL/000857-01. Pág. 22771

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000857-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de pruebas PCR en los centros de salud de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000821 a PNL/000859.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Con el inicio del mes de noviembre la gerencia de salud de Segovia ha decidido centralizar en tres puntos de la provincia la realización de pruebas PCR a la población. Los pacientes de Segovia I, Segovia II, Segovia III, Segovia rural, San Ildefonso, Navafría, Villacastín y El Espinar, tendrán que realizarse la prueba en el Hospital General de Segovia. A Carbonero tendrán que desplazarse los vecinos de las poblaciones de los centros de salud de Cuéllar, Fuentesauco y Nava de la Asunción y a Cantalejo los de Sacramenia, Sepúlveda y Riaza.

Esta situación supone un duro contratiempo en plena segunda ola con el número de contagios creciendo para una provincia extensa, con población mayor sin disponibilidad



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 176

19 de noviembre de 2020

PNL/000857-01. Pág. 22772

de desplazamiento en muchos casos y recorridos de más de 30 km que tienen que hacer para realizarse la prueba, con las dificultades añadidas que esto conlleva de no contar con transporte público para cubrir esta necesidad de movilidad.

Entendemos que esto es una prueba más de la manifiesta falta de medios humanos que tiene nuestra provincia así como la falta de planificación por parte de la Junta ante la más que previsible llegada de la segunda ola. No puede seguir saliendo todo el esfuerzo de los profesionales sanitarios que están dando el 200 %.

Los ayuntamientos de la provincia han puesto toda su disposición y medios a su alcance para colaborar con la gerencia habilitando espacios municipales para la realización de las pruebas mirando siempre por el bienestar de sus vecinos. Y ahora lo que reciben por parte de la Junta es un nuevo varapalo que obliga a la población a desplazamientos de más de media hora para hacerse una prueba que tarda 1 minuto en ser realizada.

No entendemos este nuevo castigo y agravio para los segovianos, por eso el Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta lo anterior, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Que se revierta esta decisión de la gerencia y que se vuelvan a realizar las pruebas PCR a los segovianos a través de la red de centros de salud de la provincia, evitando así desplazamientos a la población que están en su derecho de recibir una asistencia sanitaria de calidad.
- 2.- Que se doten los centros de salud del personal necesario para que se realicen en ellos las pruebas PCR".

Valladolid, 9 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Sergio Iglesias Herrera y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández